

¿Sabía usted qué?

La historia de esta nueva ley no solo quedo ahí, ya que por otro lado, la Contraloría General de República en el dictamen N° 32.289 con fecha del 19 de julio del 2009, realiza una interpretación particular de la ley 19.483 de Juntas de Vecinos, que en su artículo 3° establece que "las juntas de vecinos deben respetar la libertad religiosa y política de sus integrantes, quedando prohibida toda acción **proselitista** por parte de dichas organizaciones". Pero la contraloría realiza una interpretación totalmente antojadiza, ya que se mete la ley al bolsillo, pues asegura que: "considerando que la ley de juntas de vecinos ha vedado expresamente la posibilidad de que las juntas de vecinos participen en actividades político-partidistas, los inmuebles (las sedes) que éstas administran se encuentran igualmente afectos a esa prohibición".

Esto quiere decir que, nosotros, ustedes y todas las personas que realizamos actividades sociales y culturales, que guste a quien le guste estás son actividades políticas, ya que nosotros, por esencia somos políticos: la consecuencia de esta ley es que no podremos utilizar las sedes de las juntas de vecinos.

Los Hijos de Mafalda estábamos seguros que el pueblo derroto a la Tiranía hace más 20 años.



Los Hijos de Mafalda esperan encontrar a much@s herman@s que se nos unan en este gran trabajo.

¿Nuestro Bello País Chile, es un País Justo?

Nosotros, Los Hijos de Mafalda, aseguramos que NO, pero es mejor que usted se haga su propio juicio. Para esto le presentamos solo algunos ejemplos: primero ex presidente de Ferrocarriles del Estado (EFE), Luis Ajenjo, que se lo robo todo, no pasara ni un solo día en la cárcel; Javier Moya Cucurella, funcionario de la CORFO, le entrego a Eduardo Monasterio Lara propietario del holding Inverlink un total de 56 mil millones en depósitos a plazo y otros 20 mil millones más, que finalmente se perdieron, y ninguno de estos dos personajes pagó por este robo; los ejecutivos del Laboratorio Braun Medical, Ezzio Olivieri y Egon Hoffmann, y su gerente general, Roberto Oetiker, que vendieron el suplemento alimenticio "ADN pediátrico", el que estaba MALO, lo que significo la muerte de más de 20 guaguas, no pasaron un mes presos, y hoy ya están en libertad; para que hablar de la colusión de las farmacias que a la fecha no encuentra culpables. Estos son algunos ejemplos de la justicia Chilena.

¿Porqué en Chile no Hay Justicia?

La respuesta es muy fácil, y tiene que ver con una realidad que nadie quiere reconocer, que es la existencia de las "CLASES SOCIALES", principalmente una explotadora y otra explotada, es por esto que los pobres cuando luchan por sus derechos son reprimidos y en carcelados, y los ricos cuando roban, cuando matan, finalmente se van de vacaciones.

Puedes encontrar todos los números en:
www.hijosdemafalda.blogspot.com
loshijosdemafalda@yahoo.es

**Los Hijos de Mafalda
Número 33
El Derecho a Manifestarse
o el Fin de la Libertad
Agosto 2009**



¿Qué leyes preocupan a nuestros diputados y senadores?

¿Conoce Usted el Proyecto de Ley N° 4832-07-1?

¿A qué le temen los Diputados y Senadores de La República?

¿Por qué los diputados y senadores nos quieren quitar el a derechos manifestarnos?

**Los Hijos de Mafalda
Palomilla Informativa del
Pueblo Desorganizado**

¿Sabía usted qué leyes les preocupan a los diputados y senadores de La República?

Muchos podrán pensar que a nuestros diputados y senadores (nuestros por que todos nosotros les pagamos el sueldo) les preocupa crear y promulgar leyes que vayan en beneficio de todos los ciudadanos, y que todas estas leyes aseguren el bien máspreciado de la humanidad que es la LIBERTAD.

Todos los que piensan eso, jejeje, están totalmente equivocados jejeje, ya que estos señores de millonarios sueldos, se preocupan de crear y promulgar leyes que beneficien a sus amigos los grandes empresarios, pero eso todos lo sabemos. El cuento es que, ahora, en plena crisis económica, los señores diputados y senadores están a punto de promulgar una ley que pretende restringir las manifestaciones públicas.

¿Conoce Usted La Nueva Ley N° 4832?

El 13 de Agosto del presente año, la cámara de diputados aprobó el proyecto de ley N° 4832-07-1, dicho proyecto fue ingresado en el año 2007, por puros diputados de derecha, a si que hay que tener miedo. Dicha Ley persigue limitar y penalizar las libertades tanto individuales y colectivas, fíjese no más, ya que viene a modificar el Artículo 269 del código penal que versa: "Los que turbaren gravemente la tranquilidad pública para causar injuria u otro mal a una persona particular o con cualquier otro fin reprobado, incurrirán en la pena de reclusión menor en su grado mínimo (61

a 540 días) sin perjuicio de las que les correspondan por el daño u ofensa causados".



No entendí nada ¿Qué quiere decir todo esto?

Manolito, la modificación apunta a aumentar las sanciones y penas a quienes alteren el orden público y a quienes hayan llamado, a través de los medios de comunicación o por cualquier otro medio, a reunirse o manifestarse. Esto finalmente quiere decir que cualquier persona que sea tomada detenida en una protesta podrá ser culpada por los posibles daños que se produzcan en una manifestación. La cosa es grave ya que si usted es detenido, y las autoridades establecen que el daño excede las 40 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir \$1.447.320, se aplicarán penas que fluctúan entre 541 días a 5 años y una multa de 11 a 15 UTM (\$398.013 a \$542.745), pero si el daño excede las 4 UTM (\$144.732) y no es superior a las 40 UTM, las sancione fluctúan entre los 61 días a 3 años de cárcel y multas de entre 6 a 10 UTM (\$217.098 a \$361.830), peor aun, si las personas son detenidas con el rostro cubierto, se aplicará la pena y la multa en sus grados máximos, uf cabrito, a esconderse los días de protesta.

En el caso que el detenido con o sin capucha, pasamontañas, mascara, cara pintada, o disfrazado, sea un menor de edad (que hoy por hoy son los únicos que luchan por sus

derechos), igual serán encarcelados, y las multas deberán ser canceladas por sus padres.

Lo entretenido de este cuento es que, a los organizadores de manifestaciones, protestas, actos culturales, colonias urbanas, fiestas y carretes varios, se les obligara a informar de ellas, quedando sujetos a las normas de seguridad establecidas por la intendencia respectiva.

¿Y a qué le temen los Diputados y Senadores?



Muy sencillo Felipe, estos señores le tienen miedo al pueblo, ya que saben que cuando el pueblo se ORGANIZA Y SE LEVANTA, ellos y sus amigos los empresarios pueden perderlo todo lo que nos han robado



Si Mafalda, los diputados y senadores, le temen al pueblo, y también temen a otras ideologías, por eso, todo lo solucionan con más represión, más policía, más militares, más armas y más cárceles para el pueblo. Esto ya no es una democracia, parece más una dictadura. Si, en una dictadura el ESTADO DE DERECHO NO EXISTE, pues la libertad de expresión, asociación, la libertad de conciencia, tal como la calidad de ciudadano y de poder elegir no existe. Y cuando un gobierno supuestamente democrático se transforma en una dictadura, debemos cambiarlo.